

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° FCE-1208066-24)

Desde las 08:00 hs. del día 08 de Noviembre de 2024, hasta las 12:00 hs. del 14 de Noviembre del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de División Alumnado - Diplomas** de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.

### **Inscripción:**

Entre los días 8 al 14 de Noviembre de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

### **Sustanciación**

El concurso se realizará el día **5 de Diciembre de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ciencias Económicas (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

### **Condiciones y Requisitos (\*)**

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

**Temario General:** de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11  
Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

### **Temario Especifico:**

- Conocimiento general sobre la implementación de un Sistema de Calidad según Norma ISO 9001:2015. Sistema de Calidad del Departamento Alumnado de la F.C.E. Política de Calidad, procesos, indicadores, Manual de Calidad, Diagrama de Procesos Principales (área Alumnado y área Diplomas), Análisis FODA, Partes Interesadas. Procesos de Gestión de calidad: Control de documentos y registros; Atención de consultas, quejas y retroalimentación del usuario; auditorías internas; procedimiento de no conformidades, observaciones, riesgos y mejoras. Procedimiento de recursos humanos.

#### **Dependencia**

Dirección postal  
Código postal, Ciudad, Argentina  
Teléfono  
Correo electrónico

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- Conocimiento general sobre el proceso de migración del sistema informático Siu Guaraní 2 a Siu Guaraní 3: alcances, implicancias, perspectivas.
- Responsabilidades primarias y acciones correspondientes al Tramo Superior y Divisiones No Departamentales de la Estructura No Docente de la F.C.E. (Res. CD N° 974/13).
- Estructura Organizativa de Gestión de la FCE (Res. Decano N° 1/22).
- Oferta académica de las carreras de pregrado, grado, posgrado y diplomaturas que se dictan en la Facultad.
- Res. Rectoral N° 43/05 – Reglamento de las Carreras de Grado.
- Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral (Res. C.S. N° 414/12).
- Normas y Procedimientos de Enseñanza (Res. C.D. N° 740/23).
- Conocimiento específico respecto de reglamentaciones referidas a Calendarios Académicos, Asignaturas optativas/electivas, Tesinas, Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS).
- Reconocimiento automático de asignaturas (Res. C.D. N° 272/22).
- Sistema de alerta temprana (Res. C.D. N° 421/22).
- Reglamento para la acreditación y reconocimiento de carga horaria de asignaturas optativas/electivas (Res. C.D. N° 625/22 y 503/24).
- Sistema Único de Expedición de Diplomas. Ordenanzas C.S. N° 5/19 y 5/23.
- Planes de Estudio de las carreras de grado de la F.C.E. (Resoluciones C.S. N° 502/18, 631/19, 632/19) y régimen de correlatividades para cada uno de ellos.
- Planes de Transición (Resoluciones C.S. N° 504/18, 630/18 y 627/18).
- Régimen de equivalencias de asignaturas (Res. C.D. N° 350/24)
- Tramitación de pases y cambios de carrera de alumnos Ordenanza N.º 2/23).
- Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E. (Res. C.D. N° 477/15).
- Reglamento de Procedimientos Académicos Administrativos vinculados con la gestión del Programa de Movilidad de Estudiantes PROINMES (Res. C.S. N° 125/15).
- Procedimiento para la convalidación de títulos extranjeros.
- Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Directivo de la FCE (Res. C.D. N° 482/10 y su modificatoria Resolución C.D. N° 01/20).
- Reglamento Electoral U.N.L. (Ordenanza C.S. N° 1/13) y Res. C.S. N° 489/17.
- Manual de procedimiento del trámite de expediente electrónico (Ordenanza C.S. N° 1/20).

**Dependencia**

Dirección postal  
Código postal, Ciudad, Argentina  
Teléfono  
Correo electrónico

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- Notificación Digital (Ordenanza C.S. N° 6/19).
- Ley Nacional N° 25.506 – Firma digital. Decreto Reglamentario N° 182/2019.
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia – Ordenanza N° 3/17. Sensibilización y capacitación sobre violencia por razones de sexo, identidad de género u orientación sexual (Res. C.S. N° 15/19). Creación de la Comisión Institucional de Género F.C.E. (Res. Decano N° 356/19).
- Ordenanza CS N° 8/06. Regulación del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Reordenamiento de la estructura organizativa básica de la actividad académica de grado de la F.C.E. (Res. 505/24).
- Programa de Sostenibilidad de la F.C.E. (Res. C.D. N° 419/24).
- Manejo de sistemas informáticos: Siu Guaraní - Hera

### **Jurado Evaluador**

Titulares:

- María Rut AZERRAD (D.N.I. N° 18.358.152) - Funcionario de Gestión.
- Marcelo Gabriel GUTIERREZ (D.N.I. N° 20.319.784) - Superior Jerárquico.
- Andrea Karina CEJAS (D.N.I. N° 24.943.724) - Trabajador No Docente

Suplentes:

- Andrea María PACÍFICO (D.N.I. N° 14.623.101) - Funcionario de Gestión.
- María Agustina LASSAGA (D.N.I. N° 30.109.356) - Superior Jerárquico.
- Natalia Laura SIMON (D.N.I. N° 24.523.682) - Trabajador No Docente

### **Modalidad**

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a [concursosnd@unl.edu.ar](mailto:concursosnd@unl.edu.ar).

**Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 17 de octubre de 2023.-**

**Dependencia**

Dirección postal  
Código postal, Ciudad, Argentina  
Teléfono  
Correo electrónico